

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES

INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE
N° 24606-2024-CG/GRTB-SCC

CONTROL CONCURRENTENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS
CONTRALMIRANTE VILLAR / TUMBES

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA:
“REHABILITACIÓN DEL PUESTO DE SALUD TRIGAL,
DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE
VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES”

PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 24 DE SETIEMBRE AL 3 DE OCTUBRE DE 2024

TOMO I DE I

TUMBES, 17 DE OCTUBRE DE 2024

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 24606-2024-CG/GRTB-SCC

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: “REHABILITACIÓN DEL PUESTO DE SALUD TRIGAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES”

ÍNDICE

Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO SILVA Rosita
Maryuri FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:50:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00



	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. ALCANCE	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTENTE	1
V. SITUACIONES ADVERSAS	5
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTENTE	10
VII. REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS – ESTADO SITUACIONAL	10
VIII. ESTADO DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAN ADOPTADO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS	10
IX. CONCLUSIÓN	12
X. RECOMENDACIONES	12
APÉNDICES	

INFORME DE CONTROL CONCURRENTE N° 24606 -2024-CG/GRTB-SCC

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA: “REHABILITACIÓN DEL PUESTO DE SALUD TRIGAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - DEPARTAMENTO DE TUMBES”



I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control Tumbes mediante Oficio n.° 000215-2023-CG/GRTB de 17 de febrero de 2023, mediante el cual, se comunicó el inicio del servicio de Control Simultáneo en la modalidad de Control Concurrente, a la contratación de la ejecución de obra: “Rehabilitación del Puesto de Salud Trigal, distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar - departamento de Tumbes”, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 02-L422-2024-134, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias; así como la Ley n.° 30556 de 29 de abril de 2017, “Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, modificada por el Decreto Legislativo 1354 de 3 de junio de 2018.



Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00

Firmado digitalmente por
BARRETO SILVA Rosita
Maryuri FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:46:46 -05:00



II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución, culminación y liquidación de la Obra, se realiza conforme a la normativa aplicable, expediente técnico, estipulaciones contractuales y demás disposiciones, que permita contribuir oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

2.2 Objetivo específico

Determinar si se cumplió con los objetivos planteados en el expediente técnico, tanto en costo y plazos, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable; además, determinar si la liquidación de obra y la consultoría de la misma, se ajusta a los términos del contrato y sus modificaciones.



Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:50:22 -05:00

Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló a la contratación de la ejecución de obra: “Rehabilitación del Puesto de Salud Trigal, distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar - departamento de Tumbes”, con código CUI n.° 2451555; y que ha sido ejecutado del 24 de setiembre al 3 de octubre de 2024, en el distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar y departamento de Tumbes.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL CONTROL CONCURRENTE

Según la consulta efectuada al registro en el sistema seguimiento de inversiones¹ la Municipalidad Distrital de Casitas, en adelante “Entidad”, el 24 de enero de 2020, registró la inversión denominada “Rehabilitación del Puesto de Salud Trigal, distrito Casitas, Provincia Contralmirante Villar,

¹ <https://ofi5.mef.gob.pe/ssi/Ssi/Index?codigo=2560253&tipo=>

Departamento de Tumbes”, con código único de la IRI n.° 2451555, aprobada su viabilidad por S/1 348 462,42 en el marco de la Reconstrucción con Cambios.

La Entidad mediante resolución de alcaldía n.° 049-2022/MDC-ALC, de 24 de febrero del 2022, aprobó del Expediente Técnico denominado: "Rehabilitación del Puesto de Salud de Trigal, distrito de Casitas – Provincia De Contralmirante Villar - departamento de Tumbes”, con código único de inversiones (IRI) n.° 2451555, cuyo monto de inversión de S/2 962 555,89, el mismo que incluye gastos generales, utilidades, mobiliarios y equipamiento, plan de contingencia, elaboración de expediente técnico y supervisión de obra; bajo la modalidad de contrata a precio unitario. El detalle de la inversión se detalla en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 1
ESTRUCTURA DE COSTOS DE LA INVERSIÓN (IRI) DE LA OBRA

COMPONENTES	INVERSIÓN (S/)
ESTRUCTURAS	599 551,15
ARQUITECTURA	542 195,27
INSTALACIONES SANITARIAS	97 436,06
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	139 660,54
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES - (TIC)	17 081,06
COSTO DIRECTO	1 523 189,28
GASTOS GENERALES (13.2%)	201 027,05
UTILIDAD (5%)	76 159,46
SUB-TOTAL	1 800 375,79
IGV 18%	324 067,64
VALOR DE LA OBRA	2 124 443,43
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	587 898,21
PLAN DE CONTINGENCIA	100 214,25
VALOR TOTAL DE LA OBRA	2 812 555,89
SUPERVISIÓN	150 000,00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	S/2 962 555,89

Fuente: Expediente Técnico de la Obra aprobado con resolución de alcaldía n.° 049-2022/MDC-ALC de 24 de febrero del 2022.

Elaborado por: Comisión del Servicio de Control Concurrente.

Por su parte, mediante oficio n.° 1545-2022-ARCC/DE, de 8 de noviembre del 2022, el director ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, informó favorablemente a la Entidad, respecto a la priorización de financiamiento para la ejecución del proyecto "Rehabilitación Del Puesto de Salud de Trigal, distrito de Casitas – provincia de Contralmirante Villar - Departamento De Tumbes”, para el año fiscal 2023 con priorización de S/2 964 811,53, con cargo a los recursos del FONDO para las Intervenciones ante la ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), a efectos de asegurar el financiamiento de las intervenciones para el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios.

Además, mediante informe n.° 256-ARCCC/GG/OPP actualizó la respectiva constancia de previsión presupuestal de los recursos para el año fiscal 2023, que asegure el financiamiento de la intervención a su cargo, según detalle:

SECTOR
PLIEGO;
UNIDAD EJECUTORA;
PROYECTO (ACTIVIDAD).

CATEGORÍA PRESUPUESTAL;

MONTO TRANSFERIDOS 2022;
PRIORIZACIÓN 2023;

SALUD.
240202: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS.
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS.
2451555: REHABILITACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE TRIGAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – TUMBES.
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
S/ 00.00.00
S/ 2,964,811.53



Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO SILVA Rosita
Mayuri FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:50:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

En razón a ello, la Entidad mediante resolución de gerencia municipal n.° 159-2022/MDC-ALC de 11 de noviembre de 2022, aprueba la actualización del expediente técnico del proyecto denominado: "Rehabilitación del Puesto de Salud de Trigal, distrito de Casitas – provincia de Contralmirante Villar - departamento de Tumbes", con código único de inversiones (IRI) N°2451555, el mismo que ha sido elaborado por el Arquitecto Carlos Manuel Garrido López con CAP 7533, cuyo monto de inversión asciende a la suma S/2 962 555,89.

De la revisión del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se identificó que el 25 de noviembre de 2022 la Entidad, convocó el Procedimiento de Contratación Especial para la Reconstrucción con Cambios, denominado PEC-PROC-1-2022-MDC-CS-1, Primera Convocatoria, en adelante, "Procedimiento"; tal como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 2
CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL
PEC-PROC-1-2022-MDC-CS-1

ETAPA	FECHA INICIO	FICHA FIN
Convocatoria	25/11/2022	25/11/2022
Registro de participantes (Electrónica)	28/11/2022	12/12/2022
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	28/11/2022	29/11/2022
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	30/11/2022	02/12/2022
Integración de las Bases SEACE	02/12/2022	02/12/2022
Presentación de propuestas (Electrónica)	13/12/2022	13/12/2022
Calificación y Evaluación de propuestas SEACE	14/12/2022	14/12/2022
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE	23/12/2022	23/12/2022

Fuente: Portal Web del SEACE.

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

El 23 de diciembre de 2022, mediante el acta denominada "ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2022- MDC-CS-I (Primera Convocatoria)", los miembros del comité de selección, admitieron y otorgaron la buena pro del Procedimiento a la empresa "Construcciones Ventas y Servicios OCTALIER EIRL", por un monto de S/2 814 805,51.

Posteriormente, el Contratista, mediante carta n.° 125-2020/OCTALIER EIRL de 29 de diciembre de 2022, recibida el 3 de enero de 2023, presentó a la Entidad, dentro del plazo correspondiente, los documentos para el perfeccionamiento del contrato, suscribiéndose el 10 de enero de 2023 el Contrato de Ejecución n.° 01-2023-MDC, en adelante el "Contrato", por un monto de S/2 814 805,51, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

Luego, el 24 de enero de 2023, se reunieron los representantes de la Entidad, el Contratista y la Supervisión, con el fin de hacer entrega del terreno, donde se ejecutarán los trabajos de la Obra, encontrándose todas las partes conformes se suscribió el "ACTA DE ENTREGA DE TERRENO", quedando expedito el inicio de plazo de ejecución; sin embargo, mediante "ACTA DE ACUERDO PARA DIFERIR EL INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA" suscrita el 24 de enero de 2023 por la Entidad y el Contratista, se difirió el inicio del plazo de ejecución de obra con fecha indeterminada.

Posteriormente, mediante "ACTA DE INICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN N° 1 DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01-2023-MDC", la Entidad y el Contratista acuerdan iniciar la ejecución de las actividades que forman parte contractual, dando como fecha de inicio de plazo de ejecución el 3



Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO SILVA Rostia
Mayuri FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:50:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

de febrero de 2023, debido a que el evento que dio lugar a la suspensión de inicio del plazo de ejecución de obra, se había superado.

Luego, el 9 de febrero de 2023 mediante el documento denominado "ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N.º 01", la Entidad y el Contratista acuerdan suspender el plazo de ejecución de obra hasta que se determine un nuevo terreno o lugar con las condiciones mínimas adecuadas y requeridas en la cual se construyan los ambientes provisionales para el funcionamiento del Puesto de Salud Trigal.

Posteriormente, mediante "ACTA DE REINICIO DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA" de 3 de marzo de 2023, se llevó a cabo el reinicio de la Obra, estableciéndose como fecha de reinicio de obra el 3 de marzo de 2023 y fecha de fin de plazo el 23 de agosto de 2023.

De otro lado, es de precisar que la Entidad ha realizado pagos al Contratista por el importe de S/56 282 239,33 por concepto de adelanto directo, adelanto de materiales, pago de valorización n.ºs 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

CUADRO N.º 3
PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

ITEM	CONCEPTO	PERÍODO	IMPORTE (S/)
1	Valorización n.º 1	-	0,00
2	Valorización n.º 2	-	0,00
3	Valorización n.º 3	Mayo	757 047,07
4	Valorización n.º 4	Junio	427 249,75
5	Valorización n.º 5	Julio	497 572,20
6	Valorización n.º 6	Agosto	296 530,58
7	Valorización n.º 7	Setiembre	412 107,08
			2 390 506,68

Fuente: <https://ofis.mef.gob.pe/ssil/SsilIndex?codigo=245155&tipo=2>

Elaborado por: Comisión de Control Concurrente.

Además, de la consulta realizada a la ejecución del gasto correspondiente al año 2023 se ha verificado que al proyecto se le asigno un PIM de S/3 010 717,00 de los cuales la Entidad giró el monto de S/2 982 104,00 que representa el 99.50%, tal como se muestra a continuación:

IMAGEN N.º 1
CONSULTA DE EJECUCIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023

Proyecto	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	Avance %
245155: REHABILITACION DEL PUESTO DE SALUD DE TRIGAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR - TUMBES	2.964.812	3.010.717	3.010.716	3.010.710	2.996.084	2.996.084	2.982.104	99.5

Fuente: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>

En virtud de lo anterior, el 4 de diciembre de 2023, la Entidad suscribió el Acta de Recepción de Obra, en el cual registra la recepción de la Obra a través del Comité de Recepción, conjuntamente con el representante común del Contratista y el Supervisor de la obra.

De tal forma que, mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 038-2024-MDC-GM del 27 de marzo de 2024, se aprobó la liquidación técnica y financiera de la Obra "Rehabilitación del Puesto de Salud de Trigal, distrito de Casitas – provincia de Contralmirante Villar - departamento de Tumbes", con CUI n.° 2451555, con un costo total de S/ 2 814 805,51 (Dos millones ochocientos catorce mil ochocientos cinco con 51/100 soles), y con un saldo a favor del contratista de S/ 10,465.36 (Diez mil cuatrocientos sesenta y cinco con 36/100 soles). Sin embargo, hasta la fecha del presente informe, no se ha realizado la transferencia de la obra.

Por último, el 30 de setiembre de 2024, la Comisión de Control Concurrente emitió el oficio n.°002-2024-CG/GRTB-SCC-MDC dirigido a la Directora de la Dirección Regional de Salud Tumbes, a fin de que nos proporcione información sobre el estado de transferencia de la obra. No obstante, a la fecha del presente informe, no hemos recibido respuesta.



Firmado digitalmente por
 CORDOVA PURIZAGA Victor
 Lenin FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 BARRETO SILVA Rosita
 Maryuri FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:46:46 -05:00

V. SITUACIONES ADVERSAS

Con la finalidad de verificar el estado situacional del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención: "Trigal" con categoría Nivel I-1, se procedió a suscribir el acta de inspección física n.° 001-2024-CG/GRTB-MDC-SCC, de 27 de setiembre de 2024.

De la inspección y análisis efectuado al Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención: "Trigal", se ha identificado una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del Establecimiento de Salud del Primer Nivel de Atención: Trigal, las cuales se exponen a continuación:

1. ENTIDAD NO ADOPTA LAS ACCIONES ORIENTADAS A REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE TRIGAL, A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO QUE ESTE ÚLTIMO NO REALICE DE MANERA OPORTUNA LAS ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

En la visita realizada el 27 de setiembre de 2024, la Comisión de Control inspeccionó las instalaciones donde la Entidad ejecutó la obra "Rehabilitación del puesto de salud Trigal", en compañía de la jefa encargada del puesto de salud, Licenciada Marisabel Olenka Rugel Alemán, identificada con DNI n.° 73423240, y la técnica en enfermería Judith Dios Guerra, identificada con DNI n.° 00244001, observando que se brindan los servicios de salud en los siguientes ambientes:

- Control prenatal: donde se brindan los servicios de planificación familiar, consejería adolescente, control prenatal, prevención de cáncer, consejería de ITS, violencia contra la mujer y violencia familiar.
- Control CRED- Enfermería: se utiliza para brindar el servicio de control de niño sano y realizar vacunación.
- Consultorio de medicina general: donde se brinda la atención medica de los pacientes.
- La oficina de jefatura.
- Consultorio de triaje.
- Ambiente de cadena de frio.



Firmado digitalmente por
 AQUINO QUIROZ David
 Sebastian FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:50:22 -05:00



Firmado digitalmente por
 GODOY BARRETO Harrinson
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

- Ambiente de admisión.
- Ambiente de farmacia.
- Ambiente de gestión de información: se utiliza para realizar las referencias a los pacientes a otros establecimientos de salud.
- Sala de esterilización.
- Tópico de emergencia.
- Sala de partos en caso de presentarse algún parto de emergencia.

IMAGEN N.° 2
VERIFICACIÓN FÍSICA DE LA OBRA



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2024-CG/GRTB-MDC-SCC, de 27 de setiembre de 2024

Sobre el particular, el numeral 29.3 del artículo 29° “Inicio y alcance de la fase de ejecución” del subcapítulo I “Disposiciones sobre la fase de ejecución” del capítulo V “Fase de ejecución del ciclo de inversión” de la Directiva n.° 001-2019-EF/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, establece lo siguiente: “(...) **Culminada la ejecución física de las inversiones y habiéndose efectuado la recepción de los activos de acuerdo a la normativa de la materia, la UEI realiza la entrega física de las mismas a la entidad titular de los activos o responsable de la provisión de los servicios en la fase de Funcionamiento**, registrando en el Banco de Inversiones el documento de sustento mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, (...)” (lo resaltado es agregado).

De acuerdo a lo indicado, una vez culminada la ejecución física de la inversión y realizada la recepción de los activos, la Unidad Ejecutora de Inversiones (Municipalidad Distrital de Casitas) realiza la entrega física de dichos activos a la entidad responsable del funcionamiento que para este caso es la Dirección Regional de Salud Tumbes; en ese sentido, habiéndose culminado la ejecución de la Obra; así como, realizado la recepción de la misma, el 4 de diciembre de 2023, corresponde que la Entidad realice la entrega física de la infraestructura, la misma que a la fecha, viene prestando servicios de salud.



Firmado digitalmente por
 CORDOVA PURIZAGA Victor
 Lenin FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 BARRETO SILVA Rostia
 Maryuri FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
 AQUINO QUIROZ David
 Sebastian FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:50:22 -05:00



Firmado digitalmente por
 GODOY BARRETO Harrison
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

Sin embargo, de acuerdo al Acta de Inspección Física n.°001-2024-CG/GRTB-MDC-SCC del 27 de setiembre de 2024, la jefa encargada del Puesto de Salud manifestó que, a la fecha de la visita de la Comisión de Control Concurrente, la Entidad no ha realizado la transferencia de la Obra a la Dirección Regional de Salud Tumbes.

En ese contexto, al no estar la obra transferida de la infraestructura y equipamiento ejecutado por la Entidad a la Dirección Regional de Salud Tumbes, conlleva a generar riesgos como:

- Falta de inspección técnica: Las estructuras no cumplirán con los estándares de seguridad.
- Sin presupuesto de mantenimiento: No se tiene fondos asignados para las reparaciones necesarias.
- Pérdida de garantía: El uso de equipos sin autorización anulará las garantías.
- Interrupciones del servicio: Vicios ocultos en la inspección técnica afectarán la atención médica.

Asimismo, durante la inspección se pudo verificar lo siguiente:

- a) El equipo médico de autoclave, que sirve para esterilizar instrumentos y equipos mediante vapor de alta presión y temperatura, no se utiliza debido a que las instrucciones del fabricante indica que, para su uso, se debe utilizar agua blanda; asimismo, se pudo observar que el establecimiento de salud no cuenta con equipos para ablandamiento de agua.
- b) Los tomacorrientes de los consultorios que se encuentra del lado izquierdo de la infraestructura no están operativos.
- c) Los tomacorrientes de piso instalados en la sala de partos no están operativos.
- d) El lavador de mano instalado en el consultorio de triaje, no está operativo, ya que la llave de agua no controla el cierre del paso de agua.
- e) El tablero del escritorio que se encuentra en farmacia está rajado.
- f) Baldosa de la pared que se encuentra al ingreso del consultorio de tóxico de emergencia muestra signos de pérdida de adhesión a la pared (se está despegando de la pared).

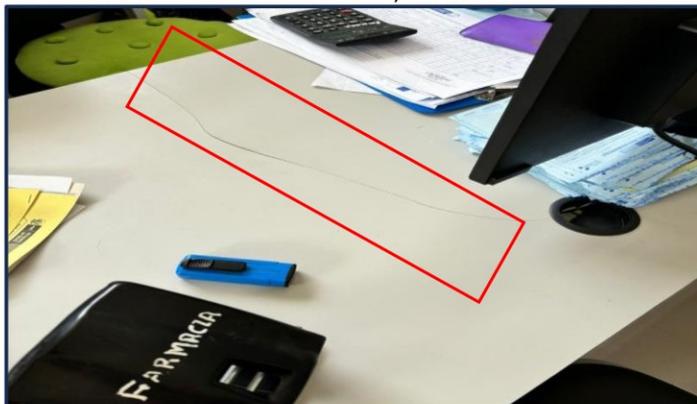
A continuación, se muestran las imágenes de lo descrito:

IMAGEN N.° 3
LLAVE DE AGUA, NO CONTROLA EL CIERRE DEL PASO DE AGUA.



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2024-CG/GRTB-MDC-SCC, de 27 de setiembre de 2024

IMAGEN N.° 4
TABLERO DE ESCRITORIO DE FARMACIA, SE ENCUENTRA DETERIORADO.



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2024-CG/GRTB-MDC-SCC, de 27 de setiembre de 2024.

IMAGEN N.° 5
TOMACORRIENTE DE PISO DE SALA DE PARTOS INOPERATIVO.



Fuente: Acta de Inspección Física n.° 001-2024-CG/GRTB-MDC-SCC, de 27 de setiembre de 2024.

Los hechos descritos no consideran las normativas siguientes:

- **Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo**, aprobado por Decreto Supremo n.° 013-2006-SA, publicado el 25 de junio de 2006 y modificatorias.

(...)

Artículo 9.- Garantía de la calidad y seguridad de la atención

Los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo están obligados a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, a proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, a protegerlos integralmente contra riesgos innecesarios y satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda.

(...)

Artículo 12.- Condiciones de conservación, higiene y funcionamiento

La planta física, las instalaciones y el equipamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo deben mantenerse en buenas condiciones de conservación, higiene y funcionamiento, de acuerdo a la norma técnica correspondiente.

(...)

Artículo 32.- Utilización y mantenimiento de los equipos médicos



Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO SILVA Rostia
Mayuri FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:50:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

Los equipos médicos utilizados en los establecimientos de salud deben corresponder a los servicios que se prestan. Estos deberán mantenerse operativos, según el plan de mantenimiento preventivo elaborado por el establecimiento.”

(...)

Artículo 49.- Equipo y ambientes

Los establecimientos sin internamiento, deben contar con equipos que garanticen la calidad del servicio o actividad realizada.

- **Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Legislativo n.º 1252 de 30 de noviembre de 2016.**

(...)

Artículo 4.- Fases del Ciclo de Inversión

(...)

d) *Funcionamiento: Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión pública y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. (...).*

(...)"

- **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Decreto Supremo n.º 284-2018-EF de 7 de diciembre de 2018 y sus modificatorias.**

(...) CAPITULO III

CICLO DE INVERSIÓN

(...)

Artículo 17. Fase de Ejecución

(...) 17.10 *Culminada la ejecución física de las inversiones, la UEI realiza el registro del cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable.*

(...)

Artículo 18. Fase de Funcionamiento

18.1 *En la fase de Funcionamiento, la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de las inversiones, así como la provisión de los servicios implementados con dichas inversiones, se encuentra a cargo de la entidad titular de los activos o responsable de la provisión de los servicios. (...)"*

- **Directiva n.º 001-2019-EF/63.01 “Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones”, aprobada con Resolución Directoral n.º 001-2019-EF/63.01 de 21 de enero de 2019.**

(...)

Capítulo V

Fase de ejecución del ciclo de inversión

(...)

Subcapítulo I

Disposiciones sobre la fase de ejecución

(...)

Artículo 29. Inicio y alcance de la fase de Ejecución

(...)



Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO SILVA Rostia
Maryuri FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:50:22 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

29.3 Culminada la ejecución física de las inversiones y habiéndose efectuado la recepción de los activos de acuerdo a la normativa de la materia, la UEI realiza la entrega física de las mismas a la entidad titular de los activos o responsable de la provisión de los servicios en la fase de Funcionamiento, registrando en el Banco de Inversiones el documento de sustento mediante el Formato n.° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, (...).

(...)

29.4 La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato n.° 09: Registro de cierre de inversión.

(...)

Capítulo VI

Fase de funcionamiento del ciclo de inversión

Artículo 40. Alcance de la fase de Funcionamiento

40.1 La fase de Funcionamiento comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión.

(...)

Artículo 41. Operación y mantenimiento de las inversiones

41.1 Una vez culminada la fase de Ejecución se inicia la producción de bienes o servicios de la inversión. (...)"

De lo expuesto, se evidencia que, de no haber realizado la transferencia formal de la infraestructura y equipamiento a la Dirección Regional de Salud Tumbes, genera el riesgo que este último no realice de manera oportuna las acciones de operación y mantenimiento a fin de garantizar la calidad de la prestación de los servicios de salud.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CONTROL CONCURRENTE

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al último hito de control - Hito de Control n.° 5 – Culminación de la Obra, se encuentra detallada en el **Apéndice n.° 1**.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Municipalidad Distrital de Casitas aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, son las siguientes:



Firmado digitalmente por
 CORDOVA PURIZAGA Victor
 Lenin FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
 BARRETO SILVA Rosita
 Maryuri FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:46:46 -05:00



Firmado digitalmente por
 AQUINO QUIROZ David
 Sebastian FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:50:22 -05:00



Firmado digitalmente por
 GODOY BARRETO Harrison
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

1. Informe de Hito de Control n.º 1

- a. Suspensión de Obra 6 días después de haber iniciado el plazo de ejecución debido a la reasignación del terreno para la ejecución del Plan de Contingencia, y sin que se advierta ejecución de partidas programadas en el plazo utilizado, generan el riesgo de dilatar la culminación de la Obra afectando la calidad de la prestación de servicios de salud y posibilitando a la Entidad en la aplicación de las estipulaciones contractuales.



Firmado digitalmente por
 CORDOVA PURIZAGA Victor
 Lenin FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00

2. Informe de Hito de Control n.º 2

- a. Contratista no adopta las acciones orientadas que cautelen que la ejecución de las partidas se realicen de acuerdo al cronograma de Obra vigente; asimismo, no se advierte que el expediente técnico contenga el cálculo del sistema de tratamiento y evacuación de excretas, así como la factibilidad eléctrica, situación que genera el riesgo que no se ejecuten la totalidad de las prestaciones en los plazos establecidos, afectando la adecuada prestación de los servicios de salud y posibilitando a la Entidad en la aplicación de las estipulaciones contractuales.



Firmado digitalmente por
 BARRETO SILVA Rosita
 Maryuri FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:46:46 -05:00

3. Informe de Hito de Control n.º 3

- a. Supervisión de obra no adopta las acciones orientadas para asegurar que la colocación de concreto sea con un Slump adecuado, situación que genera el riesgo de afectar la calidad estructural en losas del patio de maniobras, afectando la calidad y vida útil de la Obra.
- b. Valorización de Obra n.º 4 correspondiente al mes de mayo de 2023 consideró partidas que no fueron ejecutadas en dicho periodo, alterando la programación de Obra vigente, generando el riesgo de no adoptar correctamente los efectos que ocasionen situaciones que modifiquen el plazo contractual.
- c. Entidad no adopta las acciones orientadas que permitan contar de forma oportuna la factibilidad del suministro de energía eléctrica, situación que genera el riesgo que no se ejecuten la totalidad de las prestaciones en los plazos establecidos, afectando la adecuada prestación de servicios de salud.
- d. Expediente técnico no contempló drenaje pluvial en las losas de techos de Puesto de Salud Trigal, situación que genera el riesgo de afectar la calidad y vida útil de la Obra ante posibles eventos climatológicos.
- e. Plantel profesional del contratista y supervisión, no vienen cumpliendo con la jornada laboral exigida en el expediente técnico, generando el riesgo de afectar el control técnico de la Obra, así como el uso eficiente de los recursos públicos, posibilitando a la Entidad en la aplicación de las estipulaciones contractuales.



Firmado digitalmente por
 AQUINO QUIROZ David
 Sebastian FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 18:50:22 -05:00



Firmado digitalmente por
 GODOY BARRETO Harrison
 Antonio FAU 20131378972
 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

4. Informe de Hito de Control n.º 4

- a. Entidad no adopta las acciones orientadas a superar aspectos técnicos de la especialidad de instalaciones eléctricas identificadas en el expediente de Obra, situación que genera el riesgo de afectar la calidad de prestaciones de servicios de salud.

5. Informe de Hito de Control n.° 5

- a. Presencia de filtración y empozamiento de agua de lluvia en distintos ambientes del Puesto de Salud de Trigal, equipos biomédicos y de aire acondicionados se encuentran expuestos al agua, así como la no consideración de climatización en el Data Center, situaciones que generan el riesgo de causar daños a la infraestructura y equipamiento del establecimiento de salud afectando la calidad del servicio.
- b. Entidad no adoptó las acciones orientadas para que el Establecimiento de Salud cuente con la totalidad de equipamiento requerido en la Norma Técnica vigente para Establecimiento de Salud Categoría I-1 y que el suministrado reúna las especificaciones técnicas adecuadas; situación que genera el riesgo de afectar la calidad en la prestación de servicios.
- c. Entidad no adoptó las acciones orientadas a que los tomacorrientes instalados en los ambientes del Puesto de Salud cumplan con la Norma Técnica de Electricidad y Salud, así también no se ha considerado la instalación de un sistema de pararrayos y de tratamiento para la obtención de agua blanda necesaria para la esterilización de vapor, además se advierte incumplimientos respecto a la Norma Técnica A.120 Accesibilidad Universal a Edificaciones, que permita el accesos y movilidad de todas las personas dentro de las instalaciones del Puesto de Salud. Situaciones que generan el riesgo de afectar la integridad del personal asistencial y administrativo, así como la calidad de prestación del servicio.

Asimismo, en Apéndice n.° 2, se detalla todas las situaciones adversas identificadas en los Informes de Hitos de Control anteriores al presente Informe, las acciones preventivas y correctivas, y su estado a la fecha de la emisión de este Informe del Control Concurrente.

IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del Control Concurrente a la Liquidación de la Obra se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra "Rehabilitación del Puesto de Salud Trigal, distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar - departamento de Tumbes", la cual ha sido detallada en el presente informe.

Asimismo, las situaciones adversas identificadas en el Informe de Hito de Control n.° 5, detalladas en el punto VIII del presente Informe, han sido corregidas por la Municipalidad Distrital de Casitas a la fecha de la emisión de este Informe de Control Concurrente.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Control Concurrente, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del Control Concurrente a la Liquidación de la Obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la contratación de la ejecución de la obra: "Rehabilitación del Puesto de Salud Trigal, distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar - departamento de Tumbes".

2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Control Concurrente, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 17 de octubre de 2024.

 Firmado digitalmente por AGUIÑO QUIROZ David Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-10-2024 18:51:08 -05:00

David Sebastián Aquino Quiroz
Supervisor

 Firmado digitalmente por BARRETO SILVA Rosita Maryuri FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-10-2024 18:47:16 -05:00

Rosita Maryuri Barreto Silva
Jefa de Comisión

 Firmado digitalmente por CORDOVA PURIZAGA Victor Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-10-2024 18:39:41 -05:00

Victor Lenin Cordova Purizaga
Integrante
Ing. Electrónico y Telecomunicaciones
CIP 84219

 Firmado digitalmente por GODOY BARRETO Harrinson Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17-10-2024 20:26:51 -05:00

Harrinson Antonio Godoy Barreto
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tumbes
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA EL INFORME DEL CONTROL CONCURRENTENTE

1. ENTIDAD NO ADOPTA LAS ACCIONES ORIENTADAS A REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD DE TRIGAL, A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES, SITUACIÓN QUE GENERA EL RIESGO QUE ESTE ÚLTIMO NO REALICE DE MANERA OPORTUNA LAS ACCIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A FIN DE GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.



Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO SILVA Rosita
Maryuri FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:47:51 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:50:40 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrinson
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

N°	Documento
1	Acta de inspección física n.° 001-2024-CG/GRTB-MDC-SCC de 27 de setiembre de 2024.
2	Resolución de Gerencia Municipal n.° 038-2024-MDC-GM del 27 de marzo de 2024.

APÉNDICE N° 2

INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.º 1

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Suspensión de Obra 6 días después de haber iniciado el plazo de ejecución debido a la reasignación del terreno para la ejecución del Plan de Contingencia, y sin que se advierta ejecución de partidas programadas en el plazo utilizado, generan el riesgo de dilatar la culminación de la Obra afectando la calidad de la prestación de servicios de salud y posibilitando a la Entidad en la aplicación de las estipulaciones contractuales.	Oficio n.º 243-2024/MDC-ALC de 7 de agosto de 2024.	-	Sin acciones.



Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO SILVA Rosita
Maryuri FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:47:51 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 2

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Contratista no adopta las acciones orientadas que cautelen que la ejecución de las partidas se realicen de acuerdo al cronograma de Obra vigente, asimismo, no se advierte que el expediente técnico contenga el cálculo del sistema de tratamiento y evacuación de excretas, así como la factibilidad eléctrica, situación que genera el riesgo que no se ejecuten la totalidad de las prestaciones en los plazos establecidos, afectando la adecuada prestación de los servicios de salud y posibilitando a la Entidad en la aplicación de las estipulaciones contractuales.	Oficio n.º 243-2024/MDC-ALC de 7 de agosto de 2024.	-	Sin acciones.



Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:50:40 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

Informe de Hito de Control n.º 3

Nº	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Supervisión de obra no adopta las acciones orientadas para asegurar que la colocación de concreto sea con un Slump adecuado, situación que genera el riesgo de afectar la calidad estructural en losas del patio de maniobras, afectando la calidad y vida útil de la Obra.	Oficio n.º 243-2024/MDC-ALC de 7 de agosto de 2024.	-	Sin acciones.



Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO SILVA Rosita
Maryuri FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:47:51 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:50:40 -05:00

2	Valorización de Obra N° 4 correspondiente al mes de mayo de 2023 consideró partidas que no fueron ejecutadas en dicho periodo, alterando la programación de Obra vigente, generando el riesgo de no adoptar correctamente los efectos que ocasionen situaciones que modifiquen el plazo contractual.	Oficio n.° 243-2024/MDC-ALC de 7 de agosto de 2024.	-	Sin acciones.
3	Entidad no adopta las acciones orientadas que permitan contar de forma oportuna la factibilidad del suministro de energía eléctrica, situación que genera el riesgo que no se ejecuten la totalidad de las prestaciones en los plazos establecidos, afectando la adecuada prestación de servicios de salud.	Oficio n.° 243-2024/MDC-ALC de 7 de agosto de 2024.	-	Sin acciones.
4	Expediente técnico no contempló drenaje pluvial en las losas de techos de Puesto de Salud Trigal, situación que genera el riesgo de afectar la calidad y vida útil de la Obra ante posibles eventos climatológicos	Oficio n.° 243-2024/MDC-ALC de 7 de agosto de 2024.	-	Sin acciones.
5	Plantel profesional del contratista y supervisión, no vienen cumpliendo con la jornada laboral exigida en el expediente técnico, generando el riesgo de afectar el control técnico de la Obra, así como el uso eficiente de los recursos públicos, posibilitando a la Entidad en la aplicación de las estipulaciones contractuales.	Oficio n.° 243-2024/MDC-ALC de 7 de agosto de 2024.	-	Sin acciones.

Informe de Hito de Control n.° 4

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Entidad no adopta las acciones orientadas a superar aspectos técnicos de la especialidad de instalaciones eléctricas identificadas en el expediente de Obra, situación que genera el riesgo de afectar la calidad de prestaciones de servicios de salud.	Oficio n.° 243-2024/MDC-ALC de 7 de agosto de 2024.	-	Sin acciones.

Informe de Hito de Control n.° 5

N°	Situación Adversa	Documento de la Entidad sobre acciones adoptadas	Acciones preventivas y correctivas	Estado de la situación adversa
1	Presencia de filtración y empozamiento de agua de lluvia en distintos ambientes del Puesto de Salud de Trigal, equipos biomédicos y de aire acondicionados se encuentran expuestos al agua, así como la no consideración de climatización en el	Oficio n.° 243-2024/MDC-ALC de 7 de agosto de 2024.	Mediante informe n.° 060-2024-MDC-G0yDU-ING.JRZC de 28 de febrero de 2024, Informe 076-2024-MDC-G0yDU-	Corregida.

	Data Center, situaciones que generan el riesgo de causar daños a la infraestructura y equipamiento del establecimiento de salud afectando la calidad del servicio.		ING.JRZC de 13 de marzo de 2024, Informe n.º 087-2024-MDC-G0yDU- ING.JRZC de 27 de marzo de 2024, la Entidad adoptó las acciones orientadas a superar la situación adversa comunicada.	
2	Entidad no adoptó las acciones orientadas para que el Establecimiento de Salud cuente con la totalidad de equipamiento requerido en la Norma Técnica vigente para Establecimiento de Salud Categoría I-1 y que el suministrado reúna las especificaciones técnicas adecuadas; situación que genera el riesgo de afectar la calidad en la prestación de servicios.	Oficio n.º 243-2024/MDC-ALC de 7 de agosto de 2024.	Mediante informe n.º 060-2024-MDC-G0yDU- ING.JRZC de 28 de febrero de 2024, Informe 076-2024-MDC-G0yDU- ING.JRZC de 13 de marzo de 2024, Informe n.º 087-2024-MDC-G0yDU- ING.JRZC de 27 de marzo de 2024, la Entidad adoptó las acciones orientadas a superar la situación adversa comunicada.	Corregida.
3	Entidad no adoptó las acciones orientadas a que los tomacorrientes instalados en los ambientes del Puesto de Salud cumplan con la Norma Técnica de Electricidad y Salud, así también no se ha considerado la instalación de un sistema de pararrayos y de tratamiento para la obtención de agua blanda necesaria para la esterilización de vapor, además se advierte incumplimientos respecto a la Norma Técnica A.120 Accesibilidad Universal a Edificaciones, que permita el accesos y movilidad de todas las personas dentro de las instalaciones del Puesto de Salud. Situaciones que generan el riesgo de afectar la integridad del personal asistencial y administrativo, así como la calidad de prestación del servicio.	Oficio n.º 243-2024/MDC-ALC de 7 de agosto de 2024.	Mediante informe n.º 060-2024-MDC-G0yDU- ING.JRZC de 28 de febrero de 2024, Informe 076-2024-MDC-G0yDU- ING.JRZC de 13 de marzo de 2024, Informe n.º 087-2024-MDC-G0yDU- ING.JRZC de 27 de marzo de 2024, la Entidad adoptó las acciones orientadas a superar la situación adversa comunicada.	Corregida.



Firmado digitalmente por
CORDOVA PURIZAGA Victor
Lenin FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:39:01 -05:00



Firmado digitalmente por
BARRETO SILVA Rosita
Maryuri FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:47:51 -05:00



Firmado digitalmente por
AQUINO QUIROZ David
Sebastian FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 18:50:40 -05:00



Firmado digitalmente por
GODOY BARRETO Harrison
Antonio FAU 20131378972
soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 17-10-2024 20:26:07 -05:00

SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS

ACTA DE INSPECCIÓN FÍSICA N°001-2024-CG/GRTB – MDC – SCC

OBRA: "REHABILITACIÓN DEL PUESTO DE SALUD TRIGAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – DEPARTAMENTO DE TUMBES"

En el distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar, siendo las 15:22 horas del 27 de Septiembre de 2024, los auditores de la Gerencia Regional de Control de Tumbes de la Contraloría General de la República se apersonaron a las instalaciones donde se ejecutó los trabajos correspondientes a la obra: "Rehabilitación del Puesto de Salud Trigal, distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar – departamento de Tumbes", a fin de constatar su estado actual y las condiciones de uso y funcionamiento, según el siguiente detalle:

Representantes de la Entidad:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
Rugel Almonón Mansabel Obenka	Obstetra - encargada	73423240
Judith Dios Guerra	Técnica de enfermería	00244001
/	/	/
/	/	/
/	/	/

Representantes de la Gerencia Regional de Control de Tumbes - Contraloría General de la República:

Nombres y Apellidos	Cargo	DNI
David Sebastian Aquino Quispe	Supervisor	45456992
Rosita Maryuri Bancha Silva	Jefe de Comisión	45263149
Emily Jandira Inante Parroco	Integrante	72174338
Victor Lenin Córdova Panzaga	Integrante	40978000

Como parte de la visita a la obra: "Rehabilitación del Puesto de Salud Trigal, distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar – departamento de Tumbes", en adelante la "Obra", se procedió a inspeccionar los trabajos ejecutados, constatándose lo siguiente:

En los ambientes del establecimiento de salud, la encargada, Mansabel Rugel, nos manifiesta lo siguiente:

- No cuentan con documento sustento de transferencia del establecimiento de salud a la fecha de visita.
- Los ambientes que se utilizarán son control prenatal donde se prestan los servicios de planificación familiar, adolescencia, etc.



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

control prenatal, prevención de cáncer, consejerías en ITS, violencia familiar, violencia contra la mujer.

- Control CRED - Enfermería, es el otro ambiente que usan, para prestar servicios de control del niño, vacunación.

- También el ambiente de medicina general, ambiente de Jefatura, triaje, consultorio multiparamétrico, cadena de frío, admisión, dispensación de farmacia, gestión de información (usado para referencia de pacientes), sala de esterilización, tópico de emergencia, todos ellos son utilizados; inclusive la sala de partos, para atender partos que son expulsivos.

- En cuanto a los equipos, no utilizan el equipo de autoclave por falta de conexión a agua blanda.

- Se verificó que los tomacorrientes del los consultorios del lado izquierdo de la infraestructura no se encuentran funcionando.

Además los tomacorrientes de piso del ambiente sala de parto no se encuentran funcionando. También la llave del ambiente de triaje se encuentra inoperativa (dificultad para cerrar el

pose del agua). Asimismo, en el ambiente de dispensación de medicamentos, la mesa cuenta con una rejadera, conforme a

fotografías. Las baldosas de la pared de ingreso a tópico de emergencia se están levantando.

- Las fotos son parte de esta acta.

Handwritten notes on the left margin:

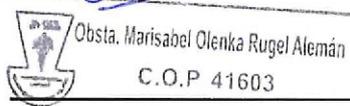
- Handwritten initials: *AB*
- Handwritten text: *recepcion*
- Handwritten signature: *[Signature]*
- Handwritten initials: *PP*
- Handwritten signature: *[Signature]*
- Handwritten initials: *MX*

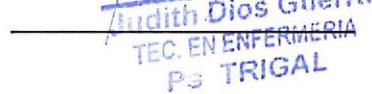
A large diagonal line is drawn across the main body of the page, from the bottom left to the top right.

Siendo las 4:02 horas del 27 de septiembre de 2024, se da por concluida la presente visita, cuyo resultado formará parte de los papeles de trabajo correspondientes, emitiéndose un (1) un ejemplar, firmando en señal de conformidad y voluntad propia el representante de la Municipalidad Distrital de Casitas, así como los representantes de la Contraloría General de la República.

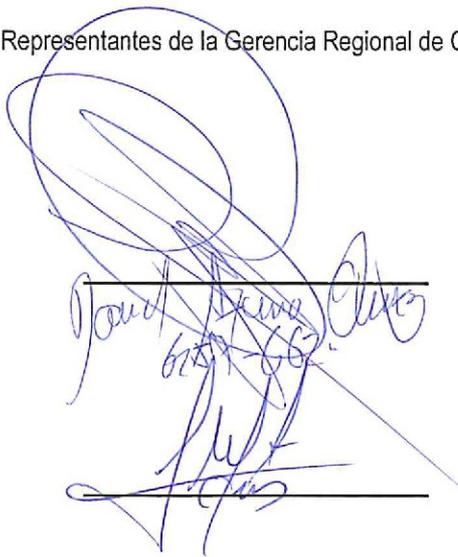
Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento, por lo que, no limita el ejercicio del control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

Representantes de la Entidad

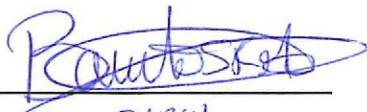
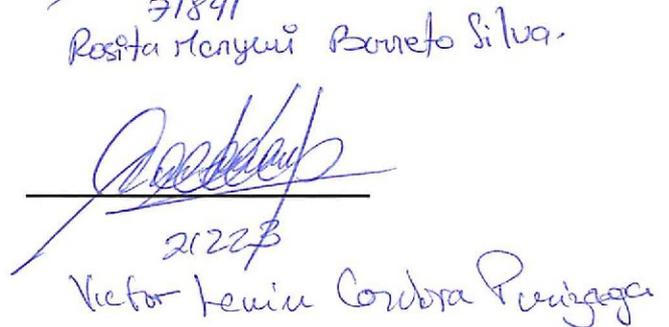


Obsta. Marisabel Olenka Rugel Alemán
C.O.P 41603



Judith Dios Guerra
TEC. EN ENFERMERIA
Ps TRIGAL

Representantes de la Gerencia Regional de Control



21214
EMILY JANDIRA INFANTE
CARRASCO



71841
Rosita Stanyui Boneto Silva


21223
Victor Lenin Cordova Pucuzaga

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Tumbes, 18 de Octubre de 2024

OFICIO N° 001578-2024-CG/GRTB

Señor:

Daniel Alex Fernandez Aleman

Alcalde Distrital

Municipalidad Distrital de Casitas

Plaza De Armas Joaquin Rujel N° 112

Tumbes/Contralmirante Villar/Casitas

- Asunto** : Notificación de Informe de Control Concurrente n.º 24606-2024-CG/GRTB-SCC.
- Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatoria.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al Informe de Control Concurrente a la contratación de la ejecución de la obra "**Rehabilitación del Puesto de Salud Trigal, distrito de Casitas, provincia de Contralmirante Villar - departamento de Tumbes**", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Control Concurrente n.º 24606-2024-CG/GRTB-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Harrinson Antonio Godoy Barreto
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tumbes(e)
Contraloría General de la República

(HGB/rbs)

Nro. Emisión: 08536 (L422 - 2024) Elab:(U71841 - L422)





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 0000405-2024-CG/GRTB

DOCUMENTO : OFICIO N° 001578-2024-CG/GRTB

EMISOR : HARRINSON ANTONIO GODOY BARRETO - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : DANIEL ALEX FERNANDEZ ALEMAN

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20193978666

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE CONTROL CONCURRENTENTE

N° FOLIOS : 24

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad , y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la contratación de la ejecución de la obra "Rehabilitación del Puesto de Salud Trigal, distrito de Casitas-Contralmirante Villar - Tumbes", se ha identificado situación adversa contenida en e informe de Control Concurrente n.° 24606-2024-CG-GRTB-SCC.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-001578-2024-GRTB
2. Informe N° 24606-2024-CG-GRTB-SCC
3. Acta de inspección física 001_2024 Casitas





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001578-2024-CG/GRTB

EMISOR : HARRINSON ANTONIO GODOY BARRETO - GERENTE REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : DANIEL ALEX FERNANDEZ ALEMAN

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASITAS

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la contratación de la ejecución de la obra "Rehabilitación del Puesto de Salud Trigal, distrito de Casitas-Contralmirante Villar - Tumbes", se ha identificado situación adversa contenida en e informe de Control Concurrente n.° 24606-2024-CG-GRTB-SCC.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA**

ELECTRÓNICA N° 20193978666:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000405-2024-CG/GRTB
2. OFICIO-001578-2024-GRTB
3. Informe N° 24606-2024-CG-GRTB-SCC
4. Acta de inspección física 001_2024 Casitas

NOTIFICADOR : ENRIQUE GONZALO VILLACORTA BAZAN - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

